

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****3752** LLEIDA.

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

JUZGADO de lo Mercantil número 1 de Lleida.

NÚMERO DE ASUNTO: 2/2009.

TIPO DE CONCURSO: Abreviado.

ENTIDAD INSTANTE DEL CONCURSO: Promotora Devesa Park, S. L., domicilio en Calle Major, 195, Alcarras (Lleida), con CIF número B-25432162, e inscrito en el Registro Mercantil de Lleida, al tomo 592, folio 117 hoja L-11100.

REPRESENTACION Y DEFENSA: Procurador Isidro Genesca Llenes y Letrado Francisco García Fajardo.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD: 2 de enero de 2009.

FECHA DE AUTO DE DECLARACIÓN: 26 de enero de 2009.

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA DE PRESENTACIÓN:

Activo: 395.254,73 euros.

Pasivo: 769.674,99 euros.

ADMISTRADORES CONCURSALES: Jordi Solduga Salse, como letrado, con domicilio en calle Vallcalent, 1, 3.º B, de Lleida, y teléfono 973 28 07 87.

FACULTADES DEL CONCURSADO: Intervenida. No se adoptaron medidas cautelares.

LLAMAMIENTO A LOS ACRREDITORES: Disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de los edictos para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento, y la clasificación que propone, todo ello conforme establece el artículo 85 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal.

FORMAS DE PERSONACION: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Lleida, 27 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090007526-1